



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Jueves, 26 de abril de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11H30 del día jueves 26 de abril de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alternativa; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dra. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial. Asiste como invitado el Dr. Alex Castro Castro, Coordinador de la Licenciatura de Psicología.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Antes de conocer el Orden del Día, el señor Subdecano, en su nombre y en el de Consejo Directivo, expresa a la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad, el sentimiento de pesar por el fallecimiento de su señora madre, doña María Esthela Durán.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria.

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesiones extraordinarias de: 3, 6, 9 y 12 de abril de 2018);
2. Encargo de la coordinación del Instituto de Salud Mental;
3. Comunicaciones;
4. Asuntos Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIONES EXTRAORDINARIAS DE: 3, 6, 9 Y 12 DE ABRIL DE 2018).-

1.1 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 03 de abril de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

1.2 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 06 de abril de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:

- a) El señor Subdecano, indica que el numeral 2 del acta, dice: **"INCLUSIÓN DE LA DRA. KARLA PÉREZ EN LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**, sin embargo, en la Resolución que se le ha enviado por correo dice: "...que la Dra. Karla Pérez Lalama integrará la Comisión de Diseño de la Licenciatura en Psicología Clínica...", por lo que solicita se rectifique la citada Resolución, debiendo constar: "...integrará la Comisión de Implementación de la Licenciatura en Psicología Clínica."





- 1.3 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 09 de abril de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 1.4 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 12 de abril de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.- ENCARGO DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL. -

Se avoca conocimiento del oficio FPsi-D-222, de 25 de abril de 2018, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad, mediante el cual da a conocer que encarga al Dr. Marco Gamboa Proaño la Coordinación del Instituto de Salud Mental.

- A las 11h44 se retira de la sesión la señora Decana por tener que concurrir a una reunión en el Vicerrectorado Administrativo y asume la presidencia de la sesión el señor Subdecano.

3.- COMUNICACIONES.-

- 3.1 Se conoce el oficio FPSI-SUB-032, de 20 de abril de 208, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el oficio FPSI-Cli-2018-012, de 20 de abril de 2018, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual entrega los microcurriculum (sílabos), planes analíticos, horarios por semestre, horarios por docente, distributivo de horas por materia, distributivo por semestre, distributivo general, debidamente firmados y revisados por el Subdecano, correspondientes al período marzo agosto 2018; y, solicita su aprobación. **SE RESUELVE RESOLVIÓ: APROBAR LOS SÍLABOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA PROPUESTOS PARA EL SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2018, EN LA FORMA REMITIDA POR EL SEÑOR SUBDECANO MEDIANTE OFICIO FPSI-SUB-032.**
- 3.2 Se conoce el oficio FPSI-SUB-035, de 20 de abril de 208, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el oficio FPSI-Ind-2018-014, de 25 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrea de Psicología Industrial, mediante el cual entrega los microcurriculum (sílabos), revisados y aprobados por el Consejo de Carrera, debidamente firmados y revisados por el Subdecano, correspondientes al período marzo agosto 2018; y, solicita su aprobación. **SE RESUELVE: APROBAR LOS SÍLABOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL PROPUESTOS PARA EL SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2018, EN LA FORMA REMITIDA POR EL SEÑOR SUBDECANO MEDIANTE OFICIO FPSI-SUB-035.**
- 3.3 Se avoca conocimiento del oficio FPsi-SUB-034, de 24 de abril de 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual expone que dentro de las actividades que la Facultad viene desarrollando en el área de Bienestar Estudiantil, se encuentra el Programa de Prevención en el Consumo de Drogas; que la primera parte aborda la capacitación a los señores estudiantes, empleados, trabajadores y docentes,





desarrollada por la SETED en coordinación con esta Facultad; que la segunda fase comprende el proyecto "PAR EN PAR" cuyo objetivo es generar la formación de facilitadores estudiantiles para la prevención del consumo de drogas en la Universidad Central del Ecuador; y, remite el proyecto "Formación de Facilitadores Estudiantiles Para Prevenir el Consumo de Drogas en la Universidad Central del Ecuador". **SE RESUELVE: DEVOLVER EL PROYECTO "FORMACIÓN DE FACILITADORES ESTUDIANTILES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, PARA QUE SEA AJUSTADO A LAS INSTITUCIONES QUE ACTUALMENTE RIGEN EL CITADO PROGRAMA.**

- 3.4 Se conoce el oficio FPSI-SUB-033, de 20 de abril de 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite el oficio FCPSI-Inf-2018-364, de 19 de abril de 2018, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, con el que entrega los microcurriculum (sílabos), malla curricular de la Carrera, detalle de las asignaturas por semestre con los respectivos docentes, Informe de los Coordinadores del área de conocimiento con los formatos de revisión de sílabos, acta de conocimiento y aprobación de los sílabos por el Consejo de Carrera, sílabos de las asignaturas por semestres debidamente firmados y revisados por el Subdecano, correspondientes al período marzo agosto 2018; y, solicita su aprobación. **SE RESUELVE: APROBAR LOS SÍLABOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN PROPUESTOS PARA EL SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2018, EN LA FORMA REMITIDA POR EL SEÑOR SUBDECANO MEDIANTE OFICIO FPSI-SUB-033.**
- 3.5 Se avoca conocimiento del oficio 114 VAF, de 11 de abril de 2018, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual solicita a la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, se abstenga de emitir informes para terceras matrículas, por cuanto este requisito no existe en ninguna norma en la Universidad ni tampoco del Consejo de Educación Superior; señala que la responsabilidad de analizar las solicitudes y documentación presentada por los estudiantes son los Directores de Carrera.
- 3.6 Se conoce la Resolución FPsi-IIPsi-2018-Of No. 014, de 12 de abril de 2018, suscrita por el Dr. Guido Albán, Director del Instituto de Posgrado, mediante la cual comunica que, en sesión ordinaria de 10 de abril de 2018, Consejo de Posgrado conoce el oficio No. CES-SG-2018-0598-O, de 28 de marzo de 2018, en el que se notifica la Resolución RPC-SO-10-No. 137-2018, del Secretario General del Consejo de Educación Superior al cual adjunta el informe y malla curricular aprobada de la Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte; que ante lo cual Consejo de Posgrado avoca conocimiento de la citada Resolución del CES y solicita se autorice iniciar los trámites legales pertinentes para el desarrollo académico y administrativo de la Maestría en las



instancias correspondientes de la Universidad; además, se nombre al MSc. Geovanny Xavier Carrera Viver como Coordinador Académico de la Maestría en mención. SE RESUELVE: 1) AUTORIZAR SE INICIEN LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE; Y, 2) DESIGNAR AL MSC. GEOVANNY XAVIER CARRERA VIVER COMO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MENCIONADA MAESTRÍA.

- 3.7 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Cli-2018-021, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, quien justifica su inasistencia a consejo Directivo del día miércoles 25 de abril de 2018; se indica que no se realizó dicha reunión.
- 3.8 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-011, de 23 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición presentada por el señor González Zurita Alex Mauricio, quien solicita la autorización de retiro de la materia Optativa 3.2 (tercera matrícula), correspondiente a tercer año 2011-2012 de la malla anual. SE RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR GONZÁLEZ ZURITA ALEX MAURICIO RETIRO DE LA MATERIA OPTATIVA 3.2 (TERCERA MATRÍCULA), CORRESPONDIENTE A TERCER AÑO 2011-2012 DE LA MALLA ANUAL.
- 3.9 Se conoce el oficio FPsi-D-UVS-029, de 05 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Patricio Jácome S., Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el Informe de Actividades de Vinculación con la Sociedad de enero a marzo de 2018. SE RESUELVE: DEVOLVER EL INFORME A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA QUE SE AJUSTE A LOS PERÍODOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y SEA CONOCIDO PREVIAMENTE POR LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA.
- 3.10 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana a los siguientes pedidos: 1) Oficio FCPsi-Ind-2018-281, de 04 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán (legitimación de tercera matrícula en Comunicación y Lenguaje, período 2012-2012, de la Srta. Tamara Geoconda Nazate Villarreal); 2) Oficio FCPsi-Ind-2018-284, de 04 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán (legitimación de tercera matrícula en Psicología Fisiológica, período 2011-2012, de la Srta. Sandra Maribel Obando López); 3) Oficio FPsi-UVS-030, de 05 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Patricio Jácome, (Extensión de apertura del sistema hasta el viernes 20 de abril, Curso "Valoración Forense del Daño Psicológico e informe Pericial". SE RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA AD-REFERÉNDUM POR LA SEÑORA DECANA A LOS PEDIDOS SEÑALADOS; Y, RECOMENDAR QUE TODOS LOS EVENTOS QUE SE ORGANICEN A FUTURO SE ANCLEN A UNA DE LAS CARRERAS Y SE REVISE EL DOCUMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA.





- 3.11 Se avoca conocimiento del oficio No. UCE-DBU-2018-296, de 06 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual remite el informe del señor SALAZAR ZAMBRANO MARCELO FRANCISCO, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, quien solicita tercera matrícula en la asignatura de Psicología de la Personalidad; indica que remite dicho informe a pedido del señor Vicerrector Académico, sumilla que consta en la comunicación suscrita por el señor estudiante; adjunta el informe de la Trabajadora Social Giovanna Cisneros. Se informa desde Secretaría que con la copia del oficio que ha llegado a dicha dependencia, se ha informado a la señora Directora de Bienestar Universitario que existe una inconsistencia en el citado oficio y el tratamiento que se ha dado al caso del mencionado estudiante.
- 3.12 Se conoce el oficio No. 040-CI-FCPS-2018, de abril 10 de 2018, suscrito por los señores: Dra. Susana Baldeón L. y Dr. Wilson Echeverría V., Miembros del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remiten la propuesta de procedimiento para la aprobación del perfil de trabajo de investigación de grado, el formato para la presentación de trabajos de investigación de tipo cuantitativo con su respectiva guía, y el formato para la presentación de trabajos de tipo cuantitativo, para conocimiento y aprobación, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité de Ética. SE RESUELVE: 1) AGRADECER AL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN POR LA PROPUESTA GENERADA; 2) CONCIENTIZAR SOBRE LA NECESIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE ESTOS LINEAMIENTOS; Y, 3) REMITIR EN ESTA SEMANA AL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN LAS OBSERVACIONES PARA QUE LAS RECOJA Y PRESENTE EL DOCUMENTO DEFINITIVO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.
- 3.13 Se conoce el oficio FCPSIC-ED CONTINUA-2018-11, de 25 de abril de 2018, suscrito por la Dra. Okia Calderón, Coordinadora del Curso "VALORACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSICOLÓGICO E INFORME PERICIAL", quien solicita se autorice el trámite respectivo para ampliar el proceso de pago del citado Curso hasta el viernes 08 de junio de 2018, ya que según acuerdo de responsables y organizadores el mismo iniciará el 09 de junio de 2018. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO PARA EL PAGO DEL CURSO "VALORACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSICOLÓGICO E INFORME PERICIAL" HASTA EL 08 DE JUNIO DE 2018 Y EL INICIO DEL MISMO PARA EL 09 DE JUNIO DE 2018.

4.- ASUNTOS VARIOS.-

- 4.1 La PhD. Mercedes García indica que por intermedio de los alumnos se enteró de que el Dr. Patricio Jácome se iba a someter a una intervención quirúrgica y ha encargado la cátedra a estudiantes; consulta a la Dra. Romero si procede dicho encargo. La Dra. Romero aclara que no existe una figura jurídica que permita tal encargo. La PhD. García expone el caso de la Dra. Laura Dávalos, quien igualmente se encuentra con permiso médico;

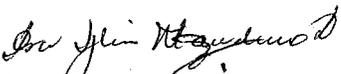




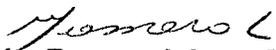
solicita tenga respeto a la Carrera y se practique la comunicación de manera más formal, por escrito, para poder adoptar las medidas necesarias en cuanto a la planificación académica; consulta que se hará en las materias de los dos docentes. El Dr. Herrán sugiere que todos los pedidos de permiso sean previamente entregados en las Direcciones de Carrera para conocimiento y registro, y luego pasen al Decanato para la respectiva aprobación; y, que se socialice entre los señores docentes este proceso. El señor Subdecano concuerda en que el primer paso sería que los señores docentes entreguen el permiso en la Dirección de Carrera; en estos casos no ha existido claridad en el proceso; no puede haber encargo de las cátedras a estudiantes; que en ausencia de los docentes corresponde asumir a los señores Directores de Carrera; solicita a la señora Directora intervenga para regularizar estos casos.

- 4.2 La Dra. Maritza Paredes se refiere sobre la coordinación del Instituto de Salud Mental encargada al Dr. Marco Gamboa; indica que existe un proyecto presentado anteriormente por el Dr. Estuardo Paredes y Dr. Silvio Fonseca; solicita se haga llegar dicha propuesta al Dr. Gamboa.
- 4.3 La Dra. Paredes solicita que el MSc. Gustavo Ullrich se integre como apoyo técnico a la Comisión de Implementación de la Licenciatura en Psicología y de la Licenciatura en Psicología Clínica. El señor Subdecano indica que se canalizará este pedido de Consejo Directivo a la señora Decana. La Dra. Ruiz indica que se debe considerar la carga horaria asignada en la acción de personal.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 13h40.


PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA




Dra. Anita Romero-López, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.